



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

78/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de los siguientes sectores de la ciudad y calles en el Plan de recuperación vial 2019, desarrollando sobre ellas tareas de bacheo y repavimentación según corresponda, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad:

- ingreso al Valle de Andorra;
- barrio Alakalufes II;
- intersección de las calles Formosa y Salvador Dalí;
- calle Magallanes, entre Sarmiento y Belgrano;
- calle Comisario Cabezas;
- calle Fuegia Basket entre Marcos Zar y Karukinka;
- calle Pontón Río Negro y Magallanes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 288 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia